

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número

Año 1.947

NOMBRE

PUEBLO

Asunto: ^{Sobre} Fijación de fechas, puntos e itinerario a seguir por los Recaudadores de Contribuciones del Estado en evitación de que sean atracados por los bandoleros.

B
1



31

Excmo. Señor:

Número

946

Tengo el honor de participar a V.E., que con el fin de tener conocimiento con la antelación suficiente de las fechas, punto de cobranza e itinerarios a seguir por los Recaudadores de la Contribución en el próximo trimestre al objeto de poder ordenar en servicio necesario de vigilancia y seguridad durante el desempeño de este cometido y en evitación de los hechos delictivos que se han venido cometiendo, ruego a V.E. si lo tiene a bien, disponga el escalonamiento de estos servicios en los distintos partidos y en caso de que hubiese que simultanear alguno de ellos lo sea en el menor número posible al objeto de poder atender con la puntualidad y eficacia debida al servicio necesario para la seguridad de los mismos,

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 27 de Julio de 1,947

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

Enrique Fraa Cabero

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Plaza.

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE TERUEL

ILTMO. SR.:

7288

Intereso de V.E. informe a este Gobierno Civil con la rapidez posible, al objeto de tener conocimiento con la exactitud suficiente de las fechas, puntos de cobrenza e itinerarios a seguir por los Recaudadores de la Contribucion en el próximo trimestre, con el fin de ordenar el servicio necesario de vigilancia y seguridad durante el desempeño de este cometido y en evitacion de los hechos delictivos que se han venido cometiendo, de forma que pueda disponerse el escalonamiento de estos servicios en los distintos partidos, y en caso de que hubiese que simultanearse alguno de ellos, lo sea en el menor número posible para poder atender con la puntualidad y eficacia debida dicho servicio de seguridad por la fuerza de la Guardia Civil.

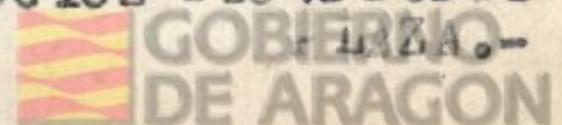
Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel, 29 de julio de 1.947.

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

ILTMO. SR.:

Núm. 7288

Intereso de V.E. informe a este Gobierno Civil con la rapidez posible, al objeto de tener conocimiento con la antelación suficiente de las fechas, puntos de cobranza e itinerarios a seguir por los Recaudadores de la Contribución en el próximo trimestre, con el fin de ordenar el servicio necesario de vigilancia y seguridad durante el desempeño de este cometido y en evitación de los hechos delictivos que se han venido cometiendo, de forma que pueda disponerse el escalonamiento de estos servicios en los distintos partidos, y en caso de que hubiese que simultanear alguno de ellos, lo sea en el menor número posible para poder atender con la puntualidad y eficacia debida dicho servicio de seguridad por la fuerza de la Guardia Civil.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel, 29 de julio de 1.947.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Francisco Román



Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial
PLAZA.-



39

7632

Consecuente a su escrito de fecha 27 del ppdº más de julio en el que interesa se le participe el itinerario a seguir por los Recaudadores de contribuciones del Estado ~~en~~ ante el tercer trimestre del año actual, me es grato comunicar a V. S. que en el Boletín Oficial de la provincia nº 92 de fecha 1º de Agosto de 1.947 aparece un edicto sobre fijación de fechas, punto de cobranza e itinerario que ha de servir de base para la recaudación voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado durante el tercer trimestre del año actual.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 2 de agosto de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Cenfor

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

GOBIERNO DE ARAGON
PLAZA